INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 31 del 2000

Señores Accionistas de la compañía
SUNBRIGHT S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías Vigentes, y en calidad de **COMISARIO** de la Compañía **SUNBRIGHT S.A.,** he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de **1999**.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y, de los Registros Contables con evidencias documentadas, he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Socios.

Considero que el libro de Acciones se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de Contabilidad, son preparados y reservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las juntas General de Accionistas se realizó de acuerdo a la ley y con asistencia de todos sus integrantes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **SUNBRIGHT S.A.** al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Leonel Arrese Vilche
Reg.# 0.24910